



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Esta política se aplica a nivel mundial en Alcoa y en sus subsidiarias, filiales, sociedades, empresas conjuntas y otras asociaciones empresariales controladas de un modo efectivo por Alcoa, ya sea de manera directa o indirecta (en conjunto, "la Compañía"), y a todos los directivos, directores y empleados de la Compañía.

Alcoa Corporation ("Alcoa") reconoce su responsabilidad en cuanto al respeto de los derechos humanos. Es fundamental para la sostenibilidad de nuestra compañía y para las comunidades en las que operamos. En nuestra compañía, y a través de nuestra organización, tenemos el compromiso de tratar a las personas con dignidad y respeto.

Nuestros Valores (actuar con integridad, operar con excelencia, cuidar de las personas y liderar con valor) proporcionan el marco común para nuestras decisiones, acciones y comportamientos. Son nuestro lenguaje universal; trascienden a la cultura y a la geografía. Vivir nuestros valores nos exige cumplir con los niveles más elevados de comportamiento corporativo en todos los aspectos del negocio; en todas las regiones del mundo.

Alcoa tiene el compromiso de respetar todos los principios internacionales relativos a los derechos humanos que están incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y los Derechos Humanos.

Alcoa cumple con todos los requisitos legales internacionales y locales aplicables en los países en los que opera. Cuando la legislación local entra en conflicto con los principios contenidos de esta Política de Derechos Humanos, Alcoa cumple con los requisitos locales buscando, al mismo tiempo, formas de respetar los principios establecidos en esta Política de Derechos Humanos.

Nos esforzamos por influir positivamente en los derechos humanos e informamos anualmente de nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en nuestro Informe de Sostenibilidad.

PRINCIPIOS

Salud y Seguridad

Operamos mundialmente de manera segura y responsable respetando la salud de nuestros empleados, clientes, proveedores, contratistas y comunidades en las que operamos. La compañía proporciona un lugar de trabajo seguro y saludable, cumple con todas las leyes y reglamentos aplicables sobre salud y seguridad y con los requisitos internos. La compañía no comprometerá cualquier requisito de salud o seguridad para favorecer los beneficios o la producción.

Trabajo forzado, tráfico de personas y tiempo de trabajo

Creemos que las personas deben trabajar porque quieren o porque lo necesitan, no porque se vean obligadas a hacerlo. Alcoa prohíbe el uso de cualquier forma de trabajo forzado, incluyendo trabajo en prisiones, trabajo obligado por contrato, servidumbre por deudas, trabajo militar, trabajo esclavo o cualquier forma de tráfico de personas. Las prácticas de tiempo de trabajo de Alcoa cumplen con las leyes nacionales y con los convenios colectivos aplicables.

Centro de trabajo fiable e igualdad de oportunidades

Buscamos proporcionar un lugar de trabajo fiable que sea seguro, respetuoso e inclusivo para todas las personas y libre de conductas de acoso, intimidación, ofensivas o irrespetuosas. Alcoa cree que todas las personas deben ser tratadas de manera justa y equitativa en todas las



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

decisiones relacionadas con el empleo, y que esas decisiones deben estar basadas en las cualificaciones y en la experiencia relacionada con el puesto de trabajo.

Inclusión y Diversidad

Buscamos proporcionar lugares de trabajo de confianza que sean seguros, respetuosos e inclusivos para todas las personas y que reflejen la diversidad de las comunidades en las que operamos. Construir una fuerza de trabajo con talento y diversidad refuerza nuestra empresa y su ventaja competitiva. Cada uno de nosotros desempeña un papel importante en la creación de un entorno de trabajo abierto e inclusivo, donde cada individuo sea capaz de contribuir libremente al éxito de Alcoa. Aceptamos la variedad de orígenes, culturas y perspectivas de nuestros colegas, a la vez que valoramos nuestras diferencias.

Niños y trabajadores jóvenes

Nuestras prácticas de contratación se adecuan a las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cuanto a la edad mínima y el trabajo infantil. Cumplimos con todas las leyes y reglamentos aplicables en relación con la contratación de niños y no empleamos a niños ni apoyamos el uso de trabajo infantil. También alentamos la creación de programas educativos, de formación o de aprendizaje vinculados a la educación oficial para los jóvenes.

Retribución

Remuneramos a los empleados de forma competitiva en relación con el sector y el mercado laboral local y nos comprometemos a pagarles un salario digno. Nuestra filosofía en cuanto a la retribución se comunica claramente a los empleados y operamos cumpliendo plenamente todas las leyes salariales, de horas de trabajo y de horas extraordinarias aplicables.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Respetamos el derecho de nuestros empleados a unirse, formar o no unirse a un sindicato sin temor a represalias, intimidación o acoso. Cuando los empleados están representados por un sindicato legalmente reconocido, nos comprometemos a establecer un diálogo constructivo con sus representantes libremente elegidos. Alcoa tiene el compromiso de negociar en buena fe con estos representantes.

Relaciones y comunidades

Reconocemos y respetamos la diversidad, las culturas, las costumbres y los valores de las personas en las comunidades donde operamos y tenemos en cuenta sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones en lo que se refiere a su patrimonio cultural y a sus tradiciones. Además, la compañía reconoce su impacto en esas comunidades. Nos comprometemos a participar con las partes interesadas en esas comunidades para asegurar que estamos escuchando, aprendiendo y teniendo en cuenta sus puntos de vista en la realización de nuestras actividades empresariales. Cuando es pertinente, estamos comprometidos con llevar a cabo un diálogo con las partes interesadas sobre temas de derechos humanos relacionados con nuestro negocio. Creemos que los temas locales se tratan más adecuadamente a nivel local. También estamos comprometidos con la creación de oportunidades económicas y con el fomento del fondo de comercio en las comunidades en las que operamos a través de iniciativas localmente relevantes.

Alentamos a todas las partes interesadas a informar sobre sus preocupaciones, y a expresarlas, en lo que se refiere a nuestras actividades empresariales. Mantenemos la [Línea de integridad de Alcoa](#) como mecanismo de informe para que las partes interesadas de la comunidad informen sobre esos temas: En el caso de que se sospeche que nuestras actividades empresariales provoquen o contribuyan a problemas relacionados con los derechos humanos, investigaremos,



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

trataremos y responderemos a esas preocupaciones suscitadas y emprenderemos las medidas correctivas pertinentes en respuesta a cualquier alegación sustanciada.

Seguridad del lugar de trabajo

Tenemos el compromiso de mantener un centro de trabajo que esté libre de violencia, acoso, intimidación y otras condiciones inseguras o perturbadoras debido a amenazas internas o externas. Se proporcionan salvaguardas para los empleados tal y como sea necesario, y se mantendrán para proteger la privacidad y la dignidad de los empleados. Promoveremos y exigiremos la protección de los derechos humanos a todos los que tengan interacciones con las fuerzas de seguridad privadas y públicas que sean utilizadas o empleadas por la Compañía.

Medio Ambiente

Alcoa se compromete a operar de una manera que respete y proteja el medio ambiente dondequiera que estemos ubicados. No pondremos en peligro nuestro compromiso medioambiental para favorecer los beneficios o la producción. Respondemos de forma veraz y responsable a las preguntas e inquietudes sobre nuestras acciones medioambientales y sobre el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente y en las comunidades que nos acogen. En particular, tenemos la ambición de lograr emisiones netas de carbono cero para 2050 en consonancia con los esfuerzos globales para mitigar el cambio climático.

Privacidad de datos

Estamos comprometidos con la protección de la información personal de todos los individuos y con la utilización de los datos como activo de la empresa y con la mitigación de los riesgos de violación, pérdida o mal uso de los datos. La política de Alcoa consiste en cumplir plenamente con todas las leyes aplicables de privacidad de los datos a las que esté sujeta en los países en los que lleva a cabo sus actividades empresariales, y tiene el compromiso de recopilar, procesar y transferir la responsabilidad sobre los datos personales y de acuerdo con los principios y obligaciones establecidos en la Política de privacidad de datos de Alcoa a no ser que esté en conflicto con requisitos más estrictos de la legislación local.

Proveedores, contratistas y empresas conjuntas

Esperamos que nuestros proveedores, contratistas y filiales corporativas no controladas ("empresas conjuntas") traten a sus empleados e interactúen con las comunidades de forma que se respeten los derechos humanos y que sean compatibles con el espíritu y la intención de esta política. Exigimos que nuestros proveedores, contratistas y empresas conjuntas se adhieran a todas las leyes nacionales aplicables y les animamos a que sean coherentes con los principios laborales fundamentales de la OIT. También alentamos a nuestros principales proveedores, contratistas y empresas conjuntas a que refuercen la conciencia respecto a posibles problemas en relación con los derechos humanos. Hemos establecido y mantenemos procedimientos adecuados para evaluar y seleccionar a los proveedores, contratistas y empresas conjuntas basándonos en nuestros valores núcleo, en la política de derechos humanos y en los estándares para proveedores.

IMPLEMENTACIÓN

Estandar de gestión de derechos humanos

El estandar de gestión de derechos humanos de Alcoa implementa la Política de Derechos Humanos. Este estandar exige que todas las sedes de Alcoa identifiquen, prevengan, mitiguen e informen sobre cualquier impacto real o potencial sobre los derechos humanos, como resultado de sus actividades empresariales. El estandar establece los requisitos para una reparación efectiva, en caso de que Alcoa cause o contribuya a un impacto real sobre los derechos humanos.



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

El enfoque de Alcoa para la gestión de derechos humanos consiste en integrar este estándar en todos los procesos en los que corresponda integrarla.

El Consejo de Derechos Humanos de Alcoa es responsable de supervisar la aplicación de la Política de Derechos Humanos a través del Estandar de Gestión de Derechos Humanos.

Diligencia debida y formación

Evaluamos y revisamos continuamente cómo reforzar mejor nuestro enfoque al tratar el tema de los derechos humanos. Tenemos el compromiso de actuar siempre con la diligencia debida en materia de derechos humanos de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas para las Empresas y los Derechos Humanos y a colaborar con nuestras principales partes interesadas en todo el mundo para seguir mejorando nuestro enfoque. Desarrollaremos e implementaremos una formación sobre esta política para los empleados y socios de negocio de Alcoa, e informaremos anualmente sobre nuestro progreso en nuestro Informe de sostenibilidad.

Notificación de incidencias

Nos comprometemos a identificar, prevenir y mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos relacionados con nuestras actividades empresariales, manteniendo mecanismos de reclamación que sean transparentes y accesibles en todas las comunidades en las que operamos.

Si usted cree que hay un conflicto entre el texto de esta política y las leyes, costumbres y prácticas del lugar donde usted trabaja, si tiene preguntas sobre esta política o si desea informar sobre una posible infracción de esta política, debe plantear estas preguntas y preocupaciones a través de la Cadena de ayuda, que incluye a: Su supervisor, el jefe de equipo u otro miembro de la dirección, Recursos Humanos, Departamento Jurídico, su Defensor de la Integridad, Ética y Cumplimiento, la Línea de Integridad o la Línea Directa de Crisis Global de Alcoa (llame al 44-20-37452579 (Reino Unido) o al 412-535-5194 [Estados Unidos]).

Recursos

Todas las preocupaciones serán investigadas sin demora, imparcialmente y de manera confidencial, y se actuará consecuentemente. Damos importancia a la aplicación de un remedio efectivo siempre que haya repercusiones sobre los derechos humanos. Tenemos el compromiso de continuar aumentando la capacidad de nuestra dirección para identificar y responder de manera efectiva a estas preocupaciones. Además, continuamos creando conciencia y facilitando conocimientos a nuestros empleados sobre los derechos humanos, animándoles a hablar con franqueza, sin que haya represalias, sobre cualquier preocupación que puedan tener. La Política antirrepresalias de Alcoa prohíbe expresamente las represalias contra cualquiera que informe sobre un incidente de buena fe.

Informes externos

Informamos sobre nuestra gestión de los derechos humanos a nivel corporativo a través de nuestro Informe de sostenibilidad anual y a nivel local a través de los Consejos asesores de la comunidad o similares, u otros mecanismos locales de información.

DÓNDE DIRIGIR PREGUNTAS

Envíe un correo electrónico al Consejo de Derechos Humanos de Alcoa al HumanRightsCouncil@alcoa.com.